



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@rec.una.py

Telefax: 595 -021 328 5380 - 328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

REPORTE DE INCIDENCIA

REF: LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 SERVICIO DE PROVISIÓN DE CAFÉ EN MÁQUINAS PARA EL RECTORADO DE LA UNA- CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2025-2026

Que, la Resolución DNCP N° 4401/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Análisis

Que, la Dirección de Gabinete del Rectorado es la dependencia requirente en la solicitud del llamado de referencia.

Que, la Resolución DNCP N° 4401/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Inc. I) establece: en los casos que se disponga la utilización del contrato abierto y, cuando la convocante establezca EETT iguales o similares a sus contratos anteriores, deberán adjuntar un reporte indicando el porcentaje de incidencia o la cantidad utilizada de cada ítems o sub-ítems de esos contratos utilizados.

Que, la modalidad requerida es la de contrato abierto, ya que la misma será utilizada conforme a las necesidades institucional de contar con el servicio de provisión de café en maquinas para el Rectorado de Universidad Nacional de Asunción.

Es importante mencionar que el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, contaba con un contrato de provisión de café, que fue efectuado un 100% del total presupuestado y en base al porcentaje se establece que el monto máximo para este llamado plurianual será de Gs. 25.000.000 (veinticinco millones de guaraníes) IVA incluido.

Ítem	Descripción*	Unidad de Medida*	Porcentaje
1	Servicio de provisión de café en maquinas	UNIDAD	100 %


Abg. ~~Yolanda~~ Galindo F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAYF